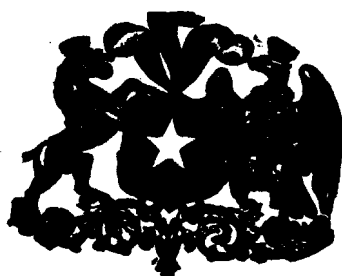


Ley de Presupuesto

DEL

Ministerio del Interior

Para el Año 1934



SANTIAGO DE CHILE
IMPRESA "EL IMPARCIAL"
San Diego 67

—
1934

Ministerio del Interior

PARTIDA	CAPITULO	ITEM	DETALLE Y COMPARACION			
			DETALLE	Presupuesto para 1984	Presupuesto en 1983	Totales por Item 1984 \$
			SECRETARIA Y ADMINIS- TRACION GENERAL			
04	01	01	Sueldos fijos			238,400
			Designación	Sueldo Unit.	N.o de Empl.	
			1° Ministro	42,000	1	42,000
			4° Subsecretario	30,600	1	30,600
			8° Jefe de Sección	18,000	1	18,000
			9° Contador-Pagador	16,200	1	16,200
			10° Secretario Ministro (1), Oficial de Partes (1).	14,400	2	28,800
			11° Archivero	12,600	1	12,600
			13° Oficiales 1.os	10,200	3	30,600
			18° Oficiales 2.os	7,200	3	21,600
			Personal de servicio:			
			19° Mayordomo	6,600	1	6,600
			20° Chofer	6,200	1	6,200
			22° Porteros 1.os	5,200	3	15,600
			23° Porteros 2.os	4,800	2	9,600
			Totales		20	238,400
						238,400

			DETALLE Y COMPARACION			
PARTIDA	CAPITULO	ITEM	DETALLE	Presupuesto	Presupuesto	Totales por
				para 1934	en 1933	Item 1934
				\$		
04	01	04	Gastos variables			\$ 905,400
			a) Personal a contrata	19,200	19,200	
			Para contratación de personal 19,200			
			b) Gratificaciones y premios	18,000	18,000	
			Asignación para gastos de representación a los oficiales que se pongan a disposición del Ministerio para desempeñar los cargos de Edecán de la Presidencia de la República, a razón de \$ 500 mensuales a cada uno 18,000			
			c) Viáticos	3,000	3,000	
			Para viáticos que devengue el personal 3,000			
			f/1) Pasajes y fletes en los FF. CC. del E.	12,000	12,000	
			Para pago de pasajes y fletes del personal de los servicios del Ministerio 12,000			
			g) Materiales y artículos de consumo	20,000	20,000	
			Para adquirir útiles de escritorio y demás artículos de consumo 20,000			
			j) Impresos, impresiones y publicaciones	35,000	35,000	
			1) Para pagar las páginas de Diario Oficial, que contengan las leyes y decretos de Interior 20,000			
			2) Para adquirir impresos para la biblioteca 800			
			3) Para impresos, publicaciones y encuadernaciones 14,200			
			k) Gastos generales	21,800	21,800	
			1) Para gastos generales y menores 5,000			
			2) Para pago de consumos de energía eléctrica, gas, etc. por intermedio de la Dirección de Aprovisionamiento del Estado 16,800			
			l) Conservación y reparaciones	15,000	15,000	
			1) Para conservación, reparación y limpieza de las máquinas de escribir y			

PARTIDA	CAPITULO	ITEM	DETALLE Y COMPARACION			
			DETALLE	Presupuesto para 1934	Presupuesto en 1933	Totales por Item 1934 \$
04	01	04	de calcular del Ministerio y reparticiones dependientes	12,000		
			2) Para conservación y reparación de muebles y útiles	3.000		
			m) Mantenimiento de automóviles		10,000	10,000
			Para bencina y demás gastos de mantenimiento de los automóviles del Ministerio	10,000		
			v) Varios e imprevistos		682,000	694,600
			1) Para gastos imprevistos	494,600		
			2) Para obras de arte en el Parque Providencia	87,400		
			3) Para gastos reservados	100,000		
			w) Adquisiciones		5,000	5,000
			Para adquisiciones de muebles, etc.	5.000		
			x) Subvenciones		64,400	74,400
			1) Para subvencionar a los Cuerpos de Bomberos con personalidad jurídica y en servicio activo	64,400		
			Totales		905,400	928,000
04	01	06	Jubilaciones, pensiones y montepíos, y, en general gastos de previsión y asistencia social			16.387,991
			a) Jubilaciones, pensiones y montepíos		10.387,991	10.228,719
			Para pagar jubilaciones, pensiones y montepíos que figuren de cargo a este Ministerio en el Anexo que confecciona la Oficina de Pensiones del Ministerio de Hacienda	10.387,991		
			b-2) Concurrencia del Estado a Cajas de Retiro		6.000,000	6.000,000
			Para pagar a la Caja de Previsión de los Carabineros de Chile la concurrencia del Estado por el presente año	6.000,000		
			Totales		16.387,991	16.228,719

PARTIDA	CAPITULO	ITEM	DETALLE Y COMPARACION			
			DETALLE	Presupuesto para 1934	Presupuesto en 1933	Totales por Item 1934 \$
			SERVICIO DE GOBIERNO INTERIOR			
			Ley N.º 5,205, de 19 de Julio de 1933).			
04	02	01	Sueldos fijos			2.901,900
			Designación	Sueldo Unit.	N.º Emp.	
			2º Intendentes	37,800	3	113,400
			3º Intendentes	34,200	3	102,600
			4º Intendentes	30,600	2	61,200
			5º Intendentes	27,000	9	243,000
			6º Gobernadores	24,000	1	24,000
			8º Gobernadores	18,000	9	162,000
			9º Gobernadores (40), Secretarios de Intendencias (7)	16,200	47	761,400
			10º Secretarios de Intendencias (5), Contadores Provinciales (3)	14,400	8	115,200
			11º Secretarios de Intendencias (5), Contadores Provinciales (7)	12,600	12	151,200
			13º Secretario de Gobernación (1), Contadores Provinciales (7)	10,200	8	81,600
			16º Subdelegados	8,400	12	100,800
			18º Secretarios de Gobernaciones (14), Contadores Provinciales (2)	7,200	16	115,200
			19º Oficiales de Secretaría	6,600	6	39,600
			20º Oficiales de Secretaría (5), Secretarios de Gobernaciones (15)	6,200	20	124,000
			21º Subdelegados (4), Oficiales de Secretaría (5)	5,700	9	51,300
			22º Secretarios de Gobernaciones (20), Contadores Provinciales (12), Oficiales de Secretaría (7)	5,200	39	202,800
			23º Oficiales de Secretaría	4,800	8	38,400
			24º Subdelegado	4,400	1	4,400
			28º Secretarios de Subdelegaciones	2,400	2	4,800
			Personal de servicio:			
			23º Choferes (4), Porteros (7)	4,800	11	52,800
			24º Choferes (4), Porteros (18) (uno para la Intendencia de Antofagasta)	4,400	22	96,800

			DETALLE Y COMPARACION					
PARTIDA	CAPITULO	ITEM	DETALLE		Presupuesto	Presupuesto	Totales por	
					para 1934	en 1933	Item 1934	
							\$	
04	02	01	25° Choferes (9), Porteros (26)	3,900	35	136,500		
			26° Porteros	3,300	25	82,500		
			27° Porteros	2,800	13	36,400		
			Totales		321	2.901,900	2.849,500	
04	02	02	Sobresueldos fijos					70.400
			b) Por residencia en ciertas zonas			70,400	70,400	
			Para pagar gratificación de zona al personal que se desempeña en las provincias de Tarapacá, Antofagasta y territorios de Aysen y Magallanes	70,400				
			Totales			70,400	70,400	
04	02	04	Gastos variables					468,600
			c) Viáticos			20,000	20,000	
			Para viáticos que devengue el personal en comisión del servicio	20,000				
			e) Arriendo de bienes raíces			120,000	130,000	
			Para arriendo de locales para las oficinas del servicio	120,000				
			f/1) Pasajes y fletes en los FF. CC. del E.			40,000	45,000	
			Para pasajes y fletes del personal	40,000				
			f/2) Pasajes y fletes en Empresas Privadas			20,000	30,000	
			Para gastos de movilización de personas y cosas del servicio	20,000				
			g) Materiales y artículos de consumo			30,000	30,000	
			Para adquirir útiles de escritorio	30,000				
			j) Impresos, impresiones y publicaciones			9,500	9,500	
			Para encuadernación de documentos y demás gastos de archivo	9,500				
			k) Gastos generales			50,500	50,500	
			1) Para los gastos generales y menores de las oficinas	35,500				
			2) Para gastos de energía					

			DETALLE Y COMPARACION			
PARTIDA	CAPITULO	ITEM	DETALLE	Presupuesto para 1934	Presupuesto en 1933	Totales por Item 1934 \$
04	02	04	eléctrica y gas, durante el presente año, por intermedio de la Dirección de Aprovisionamiento			
			15,000			
			1) Conservación y reparaciones	10,000	10,000	
			Para atender a la conservación y reparación de los inmuebles y muebles fiscales del servicio			
			10,000			
			m) Mantenimiento de automóviles	50,000	50,000	
			Para bencina, repuestos y mantenimiento de los automóviles del servicio			
			50,000			
			v) Varios e imprevistos	88,600	85,000	
			1) Para imprevistos generales y para cubrir los giros de Intendentes y Gobernadores con arreglo al Código de Régimen Interior			
			13,000			
			2) Cada uno de los Intendentes de Santiago y Aconcagua tendrán derecho a percibir la suma de \$ 3,000 mensuales para gastos de representación, mientras no perciban sueldos como titular en esos cargos			
			72,000			
			3) Para gastos de representación del Intendente de Cautín, mientras por ley especial se le asigna el grado 4.º, que le corresponde			
			3,600			
			w) Adquisiciones	20,000	20,000	
			Para adquirir muebles para las oficinas del servicio			
			20,000			
			z) Construcciones	10,000	10,000	
			Para construcciones y nuevas instalaciones			
			10,000			
			Totales	468,600	490,000	
			DIRECCION GENERAL DE CORREOS Y TELEGRAFOS Ley 5,205, de 19-VII-933).			
04	03	01	Sueldos fijos			15.106,300

				DETALLE Y COMPARACION			
PARTIDA	CAPITULO	ITEM	DETALLE	Presupuesto	Presupuesto	Totales por	
				para 1934	en 1933	Item 1934	
						\$	
04	03	01	Grado	Designación	Sueldo unitario	N.o de Emp.	
			2º	Director	37,800	1	37,800
			4º	Jefes de Departamento: Correos (1), Telégrafos (1), Contabilidad y Control (1)	30,600	3	91,800
			5º	Inspectores - Visitadores (2), Jefes de Sectores: Santiago (1), Valparaíso (1)	27,000	4	108,000
			6º	Jefes de Sección: Inter- rior (1), Internacional (1), Red (1), Contabi- lidad (1), Control (1), Personal y Bienestar (1); Jefe de Sector Santiago-Telégrafos (1)	24,000	7	168,000
			7º	Jefes de Sector: Iquique (1), Antofagasta (1), Concepción (1), Valpa- raíso - Telégrafo (1); Examinador - Jefe de Cuentas (1)	21,000	5	105,000
			8º	Jefes de Sector: Talca (1), Chillán (1), Temu- co (1), Valdivia (1), Magallanes (1); Subjefe de Sector Santiago-Co- rreos (1), Contador Di- rección General (1), Ca- jero Dirección General (1)	18,000	8	144,000
			9º	Jefes de Sector: Copiapó (1), Serena (1); Aboga- do-Consultor (1), Exa- minador Cuentas Direc- ción General (1), Sub- inspector de Telégra- fos (1)	16,200	5	81,000
			10º	Jefes de Sector: Ranea- gua (1), Linares (1), Los Angeles (1), Puerto Montt (1); Subinspec- tores Postales (2), Sub- inspector Telégrafos (1), Pagador de sueldos Santiago (1); Subjefes de Sector: Antofagasta (1), Concepción (1); Contador - Traductor- Dirección General (1), Jefe de la Movilización de Santiago (1)	14,400	12	172,800
			11º	Oficiales Mayores (7), Telegrafistas Mayores (3), Traductor (1), Ad- ministradores (6)	12,600	17	214,200

			DETALLE Y COMPARACION				
PARTIDA	CAPITULO	ITEM	DETALLE		Presupuesto para 1934	Presupuesto en 1933	Totales por Item 1934 \$
04	03	01					
			12° Administradores (9), Traductor (1), Oficiales (10), Telegrafistas (7), Auxiliares de Telégrafos (3), Maestro Mayor de Taller (1)	10,800	31	334,800	
			13° Oficiales (12), Telegrafistas (12), Auxiliares de Telégrafos (3)	10,200	27	275,400	
			14° Administradores (5), Ambulantes (8), Oficiales (35), Telegrafistas (33), Auxiliares de Telégrafos (5)	9,600	86	825,600	
			16° Administradores (15), Oficiales (65), Telegrafistas (67), Auxiliares de Telégrafos (8), Ambulantes (25), Jefes de Cuadrillas (2), Mecánicos (2)	8,400	184	1.545,600	
			18° Oficiales (120), Telegrafistas (98), Auxiliares de Telégrafos (17), Ambulantes (33), Jefes de Cuadrillas (3), Mecánicos (4)	7,200	275	1.980,000	
			19° Administradores (16), Buzoneros (4), Jefes de Cuadrillas (2)	6,600	22	145,200	
			20° Oficiales (130), Telegrafistas (94), Auxiliares de Telégrafos (20), Ambulantes (55), Agentes Postales - Telegráficos (5), Mecánicos (3), Guardahilos (5), Buzoneros (4), Empaquetadores (5)	6,200	321	1.990,200	
			22° Administradores (16), Oficiales (145), Telegrafistas (111), Auxiliares-Telégrafos (30), Agentes Postales (4), Agentes Postales-Telegráficos (77), Mecánicos (5), Guardahilos (109), Buzoneros (4), Empaquetadores (35) Choferes (7)	5,200	543	2.823,600	
			24° Oficiales (105), Auxiliares de Telégrafos (108), Agentes Postales-Telegráficos (33), Guardahilos (135), Buzoneros (4), Empaquetadores (100), Choferes (13), Mayordomos (4)	4,400	502	2.208,800	

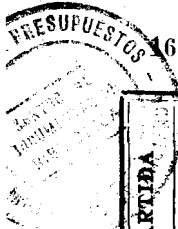
PARTIDA	CAPITULO	ITEM	DETALLE Y COMPARACION					
			DETALLE		Presupuesto para 1934	Presupuesto en 1933	Totales por Item 1934 \$	
04	03	01	25° Agentes Postales Telegráficos (64), Choferos (16), Porteros (9)	3,900	89	347,100		
			26° Agentes Postales Telegráficos (99), Empaquetadores (115), Porteros (8), Cargadores (20)	3,300	242	798,600		
			27° Aspirantes de Correos (50), Aspirantes de Telégrafos (50), Mozos (10)	2,800	110	308,000		
			28° Mozos	2,400	12	28,800		
			S'gr. Carteros de 1.a clase	2,400	20	48,000		
			S'gr. Carteros de 2.a clase	1,800	80	144,000		
			S'gr. Carteros de 3.a clase	1,200	150	180,000		
			Totales		2,756	15.106.300	15.106.300	
04	03	02	Sobresueldos fijos					458,449
			b) Por residencia en ciertas zonas			267,949	267,949	
			Para pagar la gratificación de zona de 10 o/o al personal que presta sus servicios en forma permanente en las provincias de Tarapacá y Antofagasta, y de 15 o/o al que se desempeña en el Territorio de Magallanes y en el departamento de El Loa, de acuerdo con el art. 8.o, letra d) del DFL. N.o 3.588, de Interior, de 5 de Agosto de 1930 y la gratificación fija del personal que se desempeña en forma permanente en el Territorio de Aysen, de acuerdo con el DFL. N.o 199, de Interior de 1931, y oficio N.o 36,757, de 24 de Diciembre de 1931, de la Contraloría General de la República	267,949				
			e) Por otros conceptos			190,500	190,500	
			1) Para dar cumplimiento a lo dispuesto en el decreto-ley N.o 307 (párrafo 8), de 27 de Julio de 1932	15,500				
			2) Para dar cumplimiento a la gratificación de 20 o/o a los ambulantes					

PARTIDA	CAPITULO	ITEM	DETALLE Y COMPARACION				
			DETALLE	Presupuesto para 1934	Presupuesto en 1933	Totales por Item 1934 \$	
			de Correos, según decreto-ley N.º 286, de 25 de Julio de 1932	175,000			
			Totales		458,449	458,449	
04	03	04	Gastos variables				4,921,000
			a) Personal a contrata		300,000	300,000	
			Para el pago de los Agentes Postales subvencionados, de acuerdo con la clasificación que haga la Dirección General, aprobada por el Gobierno	300,000			
			c) Viáticos		80,000	80,000	
			Para viáticos del personal de Correos y Telégrafos que desempeñe funciones fuera del lugar de su residencia, de acuerdo con el art. 99 del DFL. N.º 3,740, de 22 de Agosto de 1930	80,000			
			d) Jornales		401,200	401,200	
			Para pagar el sueldo a los mensajeros de telégrafos, en conformidad al DFL. N.º 233, de 15 de Mayo de 1931, de acuerdo con la distribución que haga la Dirección General, aprobada por el Gobierno	401,200			
			e) Arriendo de bienes raíces		460,000	490,000	
			Para el pago de arriendo de locales para el servicio de Correos y Telégrafos	460,000			
			f1) Pasajes y fletes en los FF. CC. del E.		135,000	135,000	
			Para pago de pasajes y fletes del personal	135,000			
			f2) Pasajes y fletes en Empresas Privadas		1,146,300	1,026,300	

PARTIDA	CAPITULO	ITEM	DETALLE Y COMPARACION			
			DETALLE	Presupuesto para 1934	Presupuesto en 1933	Totales por Item 1934 \$
04	03	04				
			1) Para el pago de pasajes y fletes y demás gastos de movilización en otras empresas fiscales o en las privadas	36,000		
			2) Para el pago de movilización y tránsito de la correspondencia por vía terrestre, marítima y aérea, dentro y fuera del país	1.105,300		
			3) Para el pago de correos extraordinarios	5,000		
			g) Materiales y artículos de consumo		380,000	320,000
			Para adquirir artículos de consumo	380,000		
			i1) Rancho y alimentación		10,000	10,000
			Para suministro de café al personal de servicio nocturno	100,000		
			i2) Forraje		125,000	90,000
			Para alimentar el ganado del servicio	125,000		
			j) Impresos, impresiones y publicaciones		490,000	450,000
			Para formularios impresos, impresiones, publicaciones, suscripciones y encuadernaciones	490,000		
			k) Gastos generales		390,000	390,000
			1) Para energía eléctrica, gas, agua y demás gastos menores de las oficinas	385,000		
			2) Para instalaciones, arriendos y traslados de teléfonos y demás gastos de comunicaciones	5,000		
			l) Conservación y reparaciones		440,000	526,000
			Para la adquisición de materiales y pago de jornales para la conservación y reparación de líneas			

PARTIDA	CANTULO	ITEM	DETALLE Y COMPARACION			
			DETALLE	Presupuesto para 1934	Presupuesto en 1933	Totales por Item 1934 \$
04	03	04	telegráficas y telefónicas, muebles de oficinas, vehículos y útiles	440,000		
		m)	Mantenimiento de automóviles		200,000	150,000
			Para bencina, lubricantes y repuestos para vehículos motorizados	200,000		
		v)	Varios e imprevistos		57,000	85,000
		1)	Para el pago de indemnizaciones del servicio interior y extranjero que afecten al Correo chileno, de acuerdo con las disposiciones de los artículos 54 de la Convención Postal Universal de Londres, 5 de la Convención Panamericana de Méjico; arts. 16 y 17, letra g) del Arreglo de Londres sobre valores de clarados; art. 37 N.o 1 del Arreglo de Londres sobre encomiendas postales y reglamentos postales vigentes	3,000		
		2)	Para atender los gastos originados por el servicio extranjero	3,000		
		3)	Para gastos imprevistos y para pagos de seguros	10,000		
		4)	Para pago de suplencias desempeñadas fuera del lugar de su residencia	38,000		
		5)	Para pérdidas de Caja	3,000		
		w)	Adquisiciones		200,000	240,000
			Para adquisición de artículos muebles e inventariables	200,000		
		x)	Subvenciones		96,500	96,500
		1)	Para atender al sostenimiento de la Oficina Internacional de la Unión Panamericana de Montevideo, de acuerdo con el art. 17 de la Convención Postal de Méjico y 8.o de su Reglamento de Ejecución	17,000		

			DETALLE Y COMPARACION															
PARTIDA	CAPITULO	ITEM	DETALLE	Presupuesto para 1934	Presupuesto en 1933	Totales per Item 1934 \$												
04	03	04	2) Para atender al sostenimiento de las oficinas de la Unión Postal y Telegráfica de Berna, de acuerdo con artículos 24 de la Convención Postal de Londres y 92 de su Reglamento de Ejecución y artículos 84 y 99 del Reglamento Telegráfico de París 27.000 3) Para atender al sostenimiento de la Oficina Internacional de Tránsito de Panamá, de acuerdo con el artículo 15 de la Convención Panamericana de México 46.500 4) Para contribuir al sostenimiento de la Clínica de Correos y Telégrafos 6.000 z) Construcciones 10,000 Para nuevas instalaciones y construcciones muebles que aumenten el erario nacional y para construcciones inmuebles 10,000 Totales 4.921,000 4.800,000															
DIRECCION DEL REGISTRO ELECTORAL																		
(Ley 5,205, de 19 de julio de 1933)																		
04	04	01	Sueldos fijos			108.900												
			<table border="1"> <thead> <tr> <th>Gr.</th> <th>Designación</th> <th>Sueldo unitario</th> <th>Núm. Emp.</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>3º</td> <td>Director y Secretario del Tribunal Calificador . .</td> <td>34.200</td> <td>1</td> </tr> <tr> <td>6º</td> <td>Jefe de Sección Archivo Electoral y Prosecretario del Tribunal Calificador</td> <td>24.000</td> <td>1</td> </tr> </tbody> </table>	Gr.	Designación	Sueldo unitario	Núm. Emp.	3º	Director y Secretario del Tribunal Calificador . .	34.200	1	6º	Jefe de Sección Archivo Electoral y Prosecretario del Tribunal Calificador	24.000	1	34.200		24.000
Gr.	Designación	Sueldo unitario	Núm. Emp.															
3º	Director y Secretario del Tribunal Calificador . .	34.200	1															
6º	Jefe de Sección Archivo Electoral y Prosecretario del Tribunal Calificador	24.000	1															



MINISTERIO DEL INTERIOR

DETALLE Y COMPARACION

PARTIDA	CAPITULO	ITEM	DETALLE		Presupuesto para 1934	Presupuesto en 1933	Totales por Item 1934	
							\$	
04	04	01	9° Oficial Mayor Jefe Subsecretario Control y Estadística	16.200	1	16.200		
			18° Oficial 1.o	7.200	1	7.200		
			22° Oficiales 2.os	5.200	2	10.400		
			24° Oficiales Dactilógrafos	4.400	2	8.800		
			Personal de Servicio					
			23° Mayordomo	4.800	1	4.800		
			26° Portero 2.o	3.300	1	3.300		
			Totales		10	108.900	108.900	
04	04	04	Gastos variables					1.468.250
			a) Personal a contrata			25.000	25.000	
			Para pago de personal a contrata, en la formación del Padrón Electoral	25.000				
			b) Gratificaciones y premios			30.000	230.000	
			Para pago a los miembros de las Juntas Inscriptoras Electorales Permanentes, de la remuneración fiscal que ordena el artículo 10 de la Ley número 4,554, sobre el Registro Electoral y la Inscripción Permanente	30.000				
			g) Materiales y artículos de Consumo			20.000	20.000	
			Para adquisición de artículos de escritorio y artículos varios destinados al uso de las Oficinas de la Dirección y de las Juntas Inscriptoras	20.000				
			j) Impresos, impresiones y publicaciones			356.250	327.723	
			1) Para impresiones y publicaciones de la Dirección del Registro Electoral, que ordena la ley, encuadernación de libros y documentación de las Oficinas, suscripciones y avisos	15.000				

PARTIDA	CAPITULO	ITEM	DETALLE Y COMPARACION			
			DETALLE	Presupuesto para 1934	Presupuesto en 1933	Totales por Item 1934 \$
04	04	04	2) Para pago de publicaciones en diarios y periódicos de los distintos Departamentos, ordenadas por las Juntas Inscriptoras Permanente y Juntas Electorales, en cumplimiento de disposiciones de la Ley General sobre Inscripciones y la Ley de Elecciones, que no alcanzaron a cubrirse con fondos correspondientes del Presupuesto de 1933	145,000		
			3) Para adquisición, por intermedio de la Dirección General de Aprovevisionamiento, de 350 resmas de papel especial para confección de Registros Electorales y Municipales con arreglo a las prescripciones de la ley, y para impresión y encuadernación de los mismos, según cálculo y presupuesto fundamentado de dicha repartición	196,250		
			k) Gastos generales		17,000	17,000
			1) Para gastos generales de oficinas y de conservación de las mismas; útiles de aseo, gastos menores y de movilización motivados en su servicio	5.000		
			2) Para gastos generales originados en la atención y funcionamiento del Tribunal Calificador	5.000		
			3) Para pago, por intermedio de la Dirección General de Aprovevisionamiento, de energía eléctrica, calefacción y teléfonos	7.000		
			v) Varios e imprevistos		1.020,000	142,000
			1) Para gastos varios e imprevistos en las elecciones extraordinarias de Congresales.	20.000		

PARTE	CAPITULO	ITEM	DETALLE Y COMPARACION																																													
			DETALLE	Presupuesto para 1934	Presupuesto en 1933	Totales por Item 1934 \$																																										
04	04	04	2) Para atender a los gastos que demande la renovación total de los Registros Electorales mediante las inscripciones extraordinarias generales que deberán iniciarse el 1.º de enero de 1934, de acuerdo con la ley 1,000,000 Suma no consultada para 1934 Totales		16,000																																											
				1,468,250	777,723																																											
			ADMINISTRACION DEL CERRO SAN CRISTOBAL																																													
			Ley N.º 5,205, de 19-VII-933)																																													
04	05	01	Sueldos fijos			37,700																																										
			<table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <thead> <tr> <th style="text-align: left;">Gr.</th> <th style="text-align: left;">Designación</th> <th style="text-align: right;">Sueldo unitario</th> <th style="text-align: right;">Núm. Emp.</th> <th></th> <th></th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>10º</td> <td>Administrador</td> <td style="text-align: right;">14,400</td> <td style="text-align: right;">1</td> <td style="text-align: right;">14,400</td> <td></td> </tr> <tr> <td>16º</td> <td>Secretario Contador</td> <td style="text-align: right;">8,400</td> <td style="text-align: right;">1</td> <td style="text-align: right;">8,400</td> <td></td> </tr> <tr> <td>24º</td> <td>Jefe de Plantaciones (1) Mayordomo Arboricultor (1)</td> <td style="text-align: right;">4,400</td> <td style="text-align: right;">2</td> <td style="text-align: right;">8,800</td> <td></td> </tr> <tr> <td>26º</td> <td>Recaudador del Peaje</td> <td style="text-align: right;">3,300</td> <td style="text-align: right;">1</td> <td style="text-align: right;">3,300</td> <td></td> </tr> <tr> <td>27º</td> <td>Chofer Ordenanza</td> <td style="text-align: right;">2,800</td> <td style="text-align: right;">1</td> <td style="text-align: right;">2,800</td> <td></td> </tr> <tr> <td colspan="2">Totales</td> <td></td> <td style="text-align: right;">6</td> <td style="text-align: right;">37,700</td> <td style="text-align: right;">37,700</td> </tr> </tbody> </table>	Gr.	Designación	Sueldo unitario	Núm. Emp.			10º	Administrador	14,400	1	14,400		16º	Secretario Contador	8,400	1	8,400		24º	Jefe de Plantaciones (1) Mayordomo Arboricultor (1)	4,400	2	8,800		26º	Recaudador del Peaje	3,300	1	3,300		27º	Chofer Ordenanza	2,800	1	2,800		Totales			6	37,700	37,700			
Gr.	Designación	Sueldo unitario	Núm. Emp.																																													
10º	Administrador	14,400	1	14,400																																												
16º	Secretario Contador	8,400	1	8,400																																												
24º	Jefe de Plantaciones (1) Mayordomo Arboricultor (1)	4,400	2	8,800																																												
26º	Recaudador del Peaje	3,300	1	3,300																																												
27º	Chofer Ordenanza	2,800	1	2,800																																												
Totales			6	37,700	37,700																																											
04	05	04	Gastos variables			146,700																																										
			a) Personal a contrata		4,800	4,800																																										
			23º Mayordomo Canal	4,800																																												
			g) Materiales y artículos de consumo		20,000	20,000																																										
			Para bencina, aceites, grasas, repuestos y otros artículos de consumo	20,000																																												
			i/2) Forraje		2,000	500																																										
			Para forraje de los animales del servicio	2,000																																												
			k) Gastos generales		5,000	500																																										

PARTIDA	CAPITULO	ITEM	DETALLE Y COMPARACION				
			DETALLE	Presupuesto para 1934	Presupuesto en 1933	Totales por Item 1934 \$	
04	05	04	Para pago de energía eléctrica para las bombas, alumbrado, gas y gastos de oficina	5,000			
			l) Conservación y reparaciones		107,000	80,000	
			Para gastos de plantaciones, viveros, plantas y limpia del canal (18 kilómetros)	107,000			
			m) Mantenimiento de automóviles		6,200	1,408	
			Para atender a reparaciones del automóvil fiscal al servicio de la Administración del Cerro S. Cristóbal	6,200			
			v) Varios e imprevistos		700	880	
			Para gastos varios e imprevistos de la Administración	700			
			w) Adquisiciones		1,000	1,710	
			Para adquisiciones por intermedio de la Dirección General de Aprovisionamiento del Estado	1,000			
			Totales		146,700	109,798	
POLICIAS							
Carabineros de Chik							
Ley N.º 5,205, de 19-VII-933).							
04	06	01	Sueldos fijos				81.900,400
Servicio de Orden y Seguridad							
			Grado	Designación	Sueldo unitario	N. de Emp.	
			1º	General Director	42.000	1	42,000
			3º	Coroneles	34.200	6	205,200
			4º	Tenientes coroneles	30.600	24	734,400
			5º	Mayores	27.000	18	486,000
			6º	Mayores	24.000	20	480,000

PARTIDA	CAPITULO	ITEM	DETALLE Y COMPARACION					
			DETALLE		Presupuesto para 1933	Presupuesto en 1932	Totales por ítem 1933 \$	
04	06	01						
			7º Capitanes	21,000	66	1,386,000		
			8º Capitanes	18,000	49	882,000		
			10º Tenientes	14,400	193	2,779,200		
			11º Tenientes	12,600	57	718,200		
			15º Subtenientes	9,000	296	2,664,000		
			16º Subtenientes	8,400	74	621,600		
			Tropa					
			12º Alféreces	10,800	110	1,188,000		
			16º Sargentos 1.os	8,400	150	1,260,000		
			17º Sargentos 1.os	7,800	70	546,000		
			18º Vicesargentos 1.os	7,200	200	1,540,000		
			19º Vicesargentos 1.os	6,600	150	990,000		
			21º Brigadieres (50), Sargentos 2.os (300)	5,700	350	1,995,000		
			22º Sargentos 2.os (500), Cabos 1.os (200)	5,200	700	3,640,000		
			23º Cabos 1.os (700), Cabos 2.os (400)	4,800	1,100	5,280,000		
			24º Cabos 2.os (1,800), Carabineros (500)	4,400	2,300	10,120,000		
			25º Carabineros	3,900	9,850	38,415,000		
			28º Alumnos Aspirantes a Oficiales	2,400	25	60,000		
			Personal Asimilado					
			Servicio de Administración					
			3º Intendente - Jefe	34,200	1	34,200		
			4º Intendentes	30,600	2	61,200		
			6º Subintendentes	24,000	5	120,000		
			7º Contadores 1.os	21,000	5	105,000		
			8º Contadores 1.os	18,000	9	162,000		
			10º Contadores 2.os	14,400	6	86,400		
			11º Contadores 2.os	12,600	13	163,800		
			16º Contadores 3.os	8,400	11	92,400		
			Servicio de Veterinaria					
			5º Veterinario Mayor	27,000	1	27,000		
			7º Veterinario 1.o	21,000	1	21,000		
			8º Veterinarios 1.os	18,000	2	36,000		
			11º Veterinarios 2.os	12,600	4	50,400		
			16º Veterinarios 3.os	8,400	3	25,200		
			19º Veterinarios 4.os	6,600	10	66,000		
			Servicio de Sanidad					
			4º Médico Jefe	30,600	1	30,600		
			6º Médicos Mayores	24,000	2	48,000		
			8º Médicos 1.os	18,000	5	90,000		
			10º Médicos 2.os	14,400	35	504,000		
			11º Médicos 2.os	12,600	10	126,000		
			15º Médicos 3.os	9,000	23	207,000		
			16º Médicos 3.os (31), Auxiliar del Médico Jefe (1)	8,400	32	268,800		

PARTIDA	CAPITULO	ITEM	DETALLE Y COMPARACION			
			DETALLE	Presupuesto para 1934	Presupuesto en 1933	Totales por Item 1934 \$
04	06	01	Servicio de Sanidad Dental			
			8° Dentistas 1.os	18,000	4	72,000
			10° Dentista 2.o	14,400	1	14,400
			11° Dentistas 2.os	12,600	3	37,800
			15° Dentistas 3.os	9,000	7	63,000
			16° Dentistas 3.os	8,400	17	142,800
			Servicio de Secretaría			
			Personal de nombramiento supremo:			
			6° Jefes de Sección: Departamento Orden y Seguridad y Armamentos y Municiones	24,000	2	48,000
			8° Jefes de Sección: Auditoría General e Imprenta	18,000	2	36,000
			9° Oficial de Partes	16,200	1	16,200
			10° Oficiales de Partes. (2), Oficiales Mayores (2)	14,400	4	57,600
			11° Oficiales Mayores	12,600	5	63,000
			13° Oficiales 1.os	10,200	3	30,600
			14° Oficiales 1.os	9,600	13	124,800
			17° Oficiales 2.os	7,800	25	195,000
			19° Oficiales 3.os	6,600	53	349,800
			Personal de Contrata:			
			22° Escribientes 1.os	5,200	122	634,400
			23° Escribientes 2.os	4,800	76	364,800
			24° Escribientes 3.os	4,400	169	743,600
			Empleos varios			
			Personal de nombramiento supremo:			
			3° Auditor General	34,200	1	34,200
			6° Secretario Abogado Prefectura General Santiago	24,000	1	24,000
			8° Secretario Abogado Prefectura General Aconcagua (1), Inspector del Palacio de la Moneda (1)	18,000	2	36,000
			10° Profesor Normalista	14,400	1	14,400
			11° Secretario Abogado Prefectura General de Antofagasta (1), Secretario Abogado de la Prefectura de Concepción (1), Director de Banda (1),	12,600	3	37,800
			12° Maestro de Armas	18,800	1	18,800

			DETALLE Y COMPARACION					
PARTIDA	CAPITULO	ITEM	DETALLE		Presupuesto para 1934	Presupuesto en 1933	Totales por Item 1934 \$	
			04	06	01			
			16° Subinspector de Palacio (Casa Presidencial Viña del Mar) (1), Profesor de Cultura Física (1)	8,400	2	16,800		
			Personal de contrata:					
			12° Revisor Electricista . . .	10,800	1	10,800		
			17° Porteros 1.os (En el Palacio de la Moneda) (3), Mayordomo de la Casa Presidencial de Viña del Mar (1)	7,800	4	31,200		
			19° Porteros 2.os (En el Palacio de la Moneda) (2), Choferes del Palacio de la Moneda (2), Caballerizo del Palacio de la Moneda (1), Mayordomo de la Intendencia (1)	6,600	6	39,600		
			22° Visitadoras Sociales (2), Matronas (2), Ayudantas de Policlínica (2), Choferes del Palacio de la Moneda (5), Porteros 3.os del Palacio de la Moneda (5)	5,200	16	83,200		
			23° Chofer del Palacio de la Moneda (1), Portero 4.o del Palacio de la Moneda (1)	1,800	2	9,600		
			24° Caballerizo del Palacio de la Moneda (1), Mozos del Palacio de la Moneda (6), Chofer del Palacio de la Moneda (1), Porteros 5.os del Palacio de la Moneda (3), Porteros 5.os de la Intendencia de Santiago (3)	4,400	14	61,600		
			25° Jardineros de la Casa Presidencial de Viña del Mar (5), Cocheros del Palacio de la Moneda (2), Caballerizos del Palacio de la Moneda (3)	3,900	10	39,000		
			Otros sueldos:					
			Los profesores civiles y de armas de la Escuela de Carabineros, gozarán de un sueldo anual de \$ 500, por hora se-					

			DETALLE Y COMPARACION			
PARTIDA	CAPITULO	ITEM	DETALLE	Presupuesto	Presupuesto	Totales por
				para 1934	en 1933	Item 1934
						\$
04	06	01	<p>manal de clases. El sueldo de los profesores civiles aumentará en un 10% cada tres años (Art. 3.º DFL. N.º 322, de 28 de julio de 1932)</p> <p>Totales</p>	100,000		
			Totales	15,591	81.900,400	75.035,800
04	06	02	<p>Sobresueldos fijos</p> <p>b) Por residencia en ciertas zonas</p> <p>Gratificación de 15 o/o al personal que presta sus servicios en las provincias de Tarapacá y Antofagasta y de 25 por ciento al que presta servicios en el Departamento del Loa y en los Territorios de Aysen y Magallanes e Isla de Pascua (Deer. Leyes N.ºs 322 y 649). El Presidente de la República podrá elevar la gratificación de zona, del personal que preste sus servicios en las regiones cordilleranas de los Territorios de Aysen y Magallanes, hasta en un 100% (Art. 5.º D. L. N.º 322, de 28 de Julio de 1932)</p>	1.500,000	1.500,000	7.400,000
			e) Por otros conceptos	5.900,000	5.483,294	
			1) El personal de Carabineros, casado o viudo con hijos, que no recibiere habitación para su familia, por cuenta fiscal, municipal o de empresas particulares, gozará de una asignación de alo-			

PARTEIDA	CAPITULO	ITEM	DETALLE Y COMPARACION			
			DETALLE	Presupuesto para 1934	Presupuesto en 1933	Totales por Item 1934 \$
04	06	02	jamiento equivalente al 15% de su sueldo (Artículo 4.o DL. N.o 322, de 28 de Julio de 1932) 5.900,000 Totales	7.400,000	6.983,294	
04	06	04	Gastos variables			18.078,600
			b) Gratificaciones y premios	128,600	128,600	
			1) Para subvención de \$ 500 a los Brigadieres, para vestuario, equipo y arreos de montar, al recibir sus despachos de tales (Art. 8.o, DL. N.o 322) 25,000			
			2) Para indemnizar al personal casado o viudo con hijos, que esté obligado a cambiar de guarnición a razón de medio mes del sueldo que goce; e igualmente al personal de tropa y a contrata, que se encuentre en las mismas condiciones, a razón de \$ 200 para el personal que se encuentre comprendido entre los grados 17° y 22° y de \$ 100 para el resto del personal 100,000			
			3) Para gratificar al Jefe que desempeñe las funciones de Subdirector de Carabineros 3,600			
			c) Viáticos	120,000	120,000	
			Para viáticos de jefes, oficiales, tropa, personal civil y asimilado . . . 120,000			
			e) Arriendo de bienes raíces	540,000	504,700	
			Para pago de arriendos de locales para carabineros 540,000			

PARTIDA	CAPITULO	ITEM	DETALLE Y COMPARACION			
			DETALLE	Presupuesto para 1934	Presupuesto en 1933	Totales por Item 1934 \$
04	06	04	f/1) Pasajes y fletes en los Ferrocarriles del Estado	700,000	850,000	
			Para pasajes y fletes del personal 700,000			
			f/2) Pasajes y fletes en Empresas Privadas	220,000	300,000	
			Para pasajes y fletes del personal 220,000			
			g) Materiales y artículos de consumo	600,000	650,000	
			Para adquisición de artículos de consumo para los servicios de carabineros 600,000			
			h) Material de guerra	80,000	80,000	
			Para adquisición de armamento y demás 80,000			
			i/1) Rancho o alimentación	4.800,000	2.300,000	
			Para rancho del personal, conforme a la distribución que determine el Presidente de la República 4.800,000			
			i/2) Forraje	4.000,000	4.000,000	
			Para alimentación del ganado del Cuerpo y del de jefes y oficiales y asimilados (Dto. N.o 938, de 31-III-932) 4.000,000			
			i/3) Vestuario y equipo	5.150,000	4.500,000	
			Para la adquisición de vestuario, equipo y atalaje y su conservación Dto. N.o 974, de 31 III-1932) 5.150,000			
			k) Gastos generales	570,000	540,000	
			1) Para gastos generales que requiera el Servicio 480,000			
			2) Para pagar el consu-			

PARTIDA	CAPITULO	ITEM	DETALLE Y COMPARACION					
			DETALLE	Presupuesto para 1934	Presupuesto en 1933	Totales por Item 1934 \$		
04	06	04	mo de energía eléctrica de la Prefectura General de Santiago	90,000				
			1) Conservación y reparaciones		300,000	300,000		
			Para atender a los gastos que demande la conservación de muebles e inmuebles de la institución	300,000				
			v) Varios e imprevistos		300,000	200,000		
			1) Para la instalación y mantenimiento de enfermerías y policlínicas	200,000				
			2) Para gastos reservados, según Decr. N.º 987, de 31 de Marzo de 1932	50,000				
			3) Para gastos imprevistos	50,000				
			w) Adquisiciones		570,000	170,000		
			1) Para adquisición de muebles	40,000				
			2) Adquisición de ganado, incluso la cuota que le acuerda el Art. 8.º de la Ley N.º 4,566	500,000				
			3) Para el servicio médico, para útiles, instrumentos y demás artículos inventariables	30,000				
			Totales		18.078,600	14.643,300		
			INVESTIGACIONES					
			Ley N.º 5,180, de 19 de Junio de 1933.					
04	07	01	Sueldos fijos				7.354,600	
			Grado	Designación	Sueldo unitario	N.º de Emp.		
			Dirección					
			3º	Director	34,200	1	34,200	
			8º	Secretario (1), Abogado encargado de la defensa judicial (1), Jefe de				

PARTIDA	CAPITULO	ITEM	DETALLE Y COMPARACION			
			DETALLE	Presupuesto para 1934	Presupuesto en 1933	Totales por Item 1934 \$
04	07	02	b) Por residencia en ciertas zonas	155,000	155,000	
			Gratificación del 15% al personal que presta sus servicios en las provincias de Tarapacá y Antofagasta y del 25% a los que prestan sus servicios en el departamento del Loa y en los Territorios de Aysen y Magallanes	155,000		
			c) Por otros conceptos	860,000	860,000	
			Gratificación del 15% al personal casado o viudo con hijos, que no reciba habitación por cuenta fiscal, municipal o de empresas particulares	860,000		
			Totales	1.015,000	1.015,000	
04	07	04	Gastos variables			885,200
			b) Gratificaciones y premios	73,200	73,200	
			Por mayor sueldo al personal de los grados 17º al 25º inclusivos con 5 años en el grado	73,200		
				20,000	20,000	
			c) Viáticos			
			Para viáticos del personal	20,000		
				100,000	100,000	
			e) Arriendo de bienes raíces			
			Para gastos por este concepto	100,000		
				30,000	30,000	
			f/1) Pasajes y fletes en los Ferrocarriles del Estado			
			Para pasajes y fletes del personal	30,000		
			f/2) Pasajes y fletes en Empresas Privadas	20,000	20,000	

			DETALLE Y COMPARACION			
PARTIDA	CAPITULO	ITEM	DETALLE	Presupuesto	Presupuesto	Totales por
				para 1934	en 1933	Item 1934
						\$
04	07	04	Para gastos de movilización, embarques, desembarques y embalajes que demande el servicio	20,000		
			g) Materiales y artículos de consumo	40,000	50,000	
			Adquisición de artículos, útiles de escritorio y otros elementos que se consuman con el uso	40,000		
			i/1) Rancho o alimentación	150,000	170,000	
			Para rancho del personal conforme a la distribución que determine el Presidente de la República	150,000		
			i/2) Forraje	40,000	40,000	
			Para alimentación del ganado de servicio	40,000		
			i/3) Vestuario y equipo	40,000	40,000	
			Para adquisición de vestuario, equipo, atalaje y su conservación	40,000		
			j) Impresos, impresiones y publicaciones	10,000	10,000	
			Para gastos por este concepto	10,000		
			k) Gastos generales	50,000	120,000	
			Para gastos generales y gastos menores que requiere el servicio	50,000		
			v) Varios e imprevistos	160,000	120,000	
			1) Para gastos reservados	140,000		
			2) Para gastos imprevistos	20,000		

PARTIDA	CAPITULO	ITEM	DETALLE Y COMPARACION				Totales por Item 1934 \$
			DETALLE	Presupuesto para 1934	Presupuesto en 1933		
04	07	04	w) Adquisiciones		150,000	200,000	
			Para adquisición de ar- mamentos, de muebles y otros por este concepto 150,000				
			Totales		883,200	993,200	
			IDENTIFICACION Y PASAPOR- TES				
			Ley 5,180, de 19 de Junio de 1933.				
04	08	01	Sueldos fijos				2,388,300
			Grado Designación Sueldo. N.o				
			Unitario Emp.				
			5º Jefe del Servicio	27,000	1	27,000	
			9º Secretario	16,200	1	16,200	
			8º Jefes de 1.a clase	18,000	2	36,000	
			11º Jefes de 2.a clase	12,600	10	126,000	
			16º Jefes de 3.a clase	8,400	32	268,800	
			17º Auxiliares 1.os	7,800	10	78,000	
			19º Auxiliares 2.os	6,600	89	587,400	
			22º Auxiliares 3.os	5,200	123	639,600	
			23º Auxiliares 4.os	4,800	117	561,600	
			25º Ordenanzas	3,900	9	35,100	
			11º Contador 2.o	12,600	1	12,600	
			Totales			2,388,300	2,388,300
04	08	02	Sobresueldos fijos				250,960
			b) Por residencia en ciertas zonas			52,870	52,870
			Gratificación del 15% al personal que presta sus servicios en las provin- cias de Tarapacá y An- tofacasta y del 25% a los que prestan sus servicios en el departa- mento del Loa y en los Territorios de Aysen y Magallanes	52,870			
			e) Por otros conceptos			198,090	198,090
			Gratificación del 15% al personal casado o viudo con hijos que no reciba habitación por cuenta fiscal, municipal o de empresas particu- lares	198,090			
			Totales			250,960	250,960

PARTIDA	CAPITULO	ITEM	DETALLE Y COMPARACION			
			DETALLE	Presupuesto para 1934	Presupuesto en 1933	Totales por Item 1934 \$
04	08	04	Gastos variables			437,300
			b) Gratificaciones y premios	70,000	70,000	
			Por mayor sueldo al personal de los grados 17º al 25º inclusivos, con 5 años en el grado	70,000		
			e) Arriendo de bienes raíces	30,000	40,000	
			Para gastos por este concepto	30,000		
			f/1) Pasajes y fletes en los FF. CC. del E.	20,000	20,000	
			Para pasajes y fletes del personal del Servicio	20,000		
			f/2) Pasajes y fletes en Empresas Privadas	10,000	10,000	
			Para gastos de movilización, embarques, desembarques y embalajes que demanda el Servicio	10,000		
			g) Materiales y artículos de consumo	240,000	258,000	
			Adquisición de artículos materiales, útiles de escritorio y otros elementos que se consumen con el uso	240,000		
			i-1) Rancho o alimentación	9,300	9,300	
			Para rancho del personal conforme a la distribución que determine el Presidente de la República	9,300		
			k) Gastos generales	40,000	50,000	
			Para gastos generales y gastos menores que requiera el Servicio	40,000		
			l) Conservación y reparaciones	10,000	15,000	
			Para gastos por este concepto	10,000		
			v) Varios e imprevistos	8,000	8,000	

PARTIDA	CAPITULO	ITEM	DETALLE Y COMPARACION				
			DETALLE	Presupuesto para 1934	Presupuesto en 1933	Totales por Item 1934 \$	
04	08	04	Para gastos imprevistos que no se encuentren contemplados en los demás títulos	8,000			
			Totales		437,300	480,300	
DIRECCION GENERAL DE SERVICIOS ELECTRICOS Y DE GAS							
Ley N.o 5,205, de 19-VII-933)							
04	09	01	Sueldos fijos				451,700
			Grado	Designación	Sueldo Unit.	N.o de Emp.	
			3º	Director General	34,200	1	34,200
			6º	Jefe del Departamento Comunicaciones (1), Ingeniero Jefe de Departamento de Gas y Materiales Eléctricos (1). Asesor Jurídico (1)	24,000	3	72,000
			7º	Jefe del Departamento de Contabilidad y Estadística (1), Ingeniero jefe Sección Luz y Fuerza (1), Ingeniero Sección Obras Hidráulicas (1)	21,000	3	63,000
			8º	Ingenieros 1.os (3), Secretario General (1) . .	18,000	4	72,000
			9º	Estadístico y Archivero (1), Ingeniero 2.o (1)	12,600	2	32,400
			10º	Contador 1.o y Cajero (1)	14,400	1	14,400
			13º	Ayudante Sección Reclamos, Pruebas y Control (1), Inspectores 1.os (2)	10,200	3	30,600
			15º	Inspectores 2.os	9,000	2	18,000
			18º	Ayudante Contador y Dactilógrafo (1), Inspectores 3.os (4)	7,200	5	36,000
			19º	Oficial de Partes	6,600	1	6,600
			20º	Oficial 1.o (1), Inspectores 4.os (7)	6,200	8	49,600
			21º	Oficial 2.o	5,700	1	5,700
			22º	Oficial 3.o	5,200	1	5,200
			23º	Mayordomo	4,800	1	4,800

PARTIDA	CAPITULO	ITEM	DETALLE Y COMPARACION					
			DETALLE	Presupuesto para 1934	Presupuesto en 1933	Totales por Item 1934 \$		
04	09	01	25° Telefonista	3,900	1	3,900		
			26° Portero	3,300	1	3,300		
			Totales		38	451,700	451,700	
04	09	04	Gastos variables				67,500	
			c) Viáticos			15,000	15,000	
			Para pago de viáticos al personal en comisión del servicio	15,000				
			f/1) Pasajes y fletes en los FF. CC. del E.			12,000	12,000	
			Para pasajes y gastos de transporte del personal	12,000				
			f/2) Pasajes y fletes en Empresas Privadas			6,000	6,000	
			Para pasajes y fletes del personal	6,000				
			g) Materiales y artículos de consumo			4,000	4,000	
			Para proveer de útiles de escritorio a las oficinas de Santiago y Valparaíso y demás gastos por este concepto	4,000				
			j) Impresos, impresiones y publicaciones			3,000	3,000	
			Para publicaciones, impresiones, encuadernaciones, suscripciones y adquisiciones de libros, revistas y folletos	3,000				
			k) Gastos generales			9,000	12,000	
			1) Para gastos generales de oficina y demás gastos menores en Santiago y Valparaíso	6,000				
			2) Para consumos de energía eléctrica y arriendo de teléfonos	3,000				
			m) Mantenimiento de automóviles			8,000	10,000	
Para bencina, lubricante, reparaciones y demás gastos que deman-								

PARTIDA	CAPITULO	ITEM	DETALLE Y COMPARACION			
			DETALLE	Presupuesto para 1934	Presupuesto en 1933	Totales por Item 1934 \$
04	09	04	de el automóvil y camión, en la revisión de instalaciones eléctricas 8,000			
			v) Varios e imprevistos	4,500	7,000	
			1) Imprevistos 1,500			
			2) Para atender a los gastos de los laboratorios de electrotecnia, radio, gas y fotometría 3,000			
			w) Adquisiciones	6,000	6,000	
			Para adquisición de instrumentos de control 6,000			
			Totales	67,500	75,000	
DEPARTAMENTO DE MUNICIPALIDADES						
Ley 5,205, de 19-VII-1933)						
04	10	01	Sueldos fijos			141,800
			Grado Designación Sueldo Unitario N.o Emp.			
			4º Director 30,600 1	30,600		
			7º Ingeniero-Inspector (1). Visitador-Inspector (1) 21,000 2	42,000		
			8º Abogado Jefe del Sub- Departamento Administrativo, Jurídico y del Registro de Bienes 18,000 1	18,000		
			11º Contador 12,600 1	12,600		
			13º Oficiales 10,200 2	20,400		
			15º Oficial 9,000 1	9,000		
			23º Oficial 4,800 1	4,800		
			24º Portero 4,400 1	4,400		
			Totales	141,800	141,800	
04	10	04	Gastos variables			48,000
			a) Personal a contrata	9,000	9,000	
			Para pagar al personal a contrata 9,000			

PARTIDA	CAPITULO	ITEM	DETALLE Y COMPARACION			
			DETALLE	Presupuesto para 1933	Presupuesto en 1932	Totales por ítem 1933 \$
04	10	04				
			e) Viáticos	3,000	3,000	
			Para pago de viáticos al personal que desempeña funciones en comisión del servicio fuera del lugar de su residencia	3,000		
			f.) Pasajes y fletes en los FF. CC. del E.	3,000	3,000	
			Para pasajes y fletes del personal	3,000		
			g) Materiales y artículos de consumo	4,000	3,000	
			Para atender a la adquisición de materiales y artículos de escritorio que requiera el servicio	4,000		
			j) Impresos, impresiones y publicaciones	18,000	18,000	
			Para impresiones, encuadernaciones, formularios y suscripciones a revistas	18,000		
			k) Gastos generales	2,000	2,000	
			Para gastos menores de franqueo, movilización y otros	2,000		
			v) Varios e imprevistos	9,000	13,000	
			Para varios e imprevistos de la oficina	9,000		
			Totales	48,000	51,000	
DIRECCION GENERAL DE APROVISIONAMIENTO DEL ESTADO						
Ley N.º 5,205, de 19-VII-933)						
04	11	01	Sueldos fijos			439,700

PARTIDA	CAPITULO	ITEM	DETALLE Y COMPARACION				Totales por Item 1934 \$		
			DETALLE			Presupuesto para 1934		Presupuesto en 1933	
			Grado	Designación	Sueldo unitario	N.o de Emp.			
04	11	01	2º	Director	37,800	1	37,800		
			5º	Jefes de Sección	27,000	3	81,000		
			6º	Secretario General y del Consejo	24,000	1	24,000		
			7º	Subjefe de Sección	21,000	1	21,000		
			8º	Subjefe de Sección	18,000	1	18,000		
			9º	Jefe de Almacenes	16,200	1	16,200		
			10º	Jefe de Almacenes (1), Cajero (1)	14,400	2	28,800		
			11º	Oficiales	12,600	3	37,800		
			12º	Oficiales	10,800	2	21,600		
			13º	Oficiales	10,200	2	20,400		
			15º	Oficiales	9,000	2	18,000		
			17º	Oficiales	7,800	4	31,200		
			19º	Oficiales	6,600	4	26,400		
			20º	Oficiales	6,200	4	24,800		
			21º	Oficiales	5,700	3	17,100		
			22º	Oficiales	5,200	3	15,600		
			Totales			37	439,700	439,700	
DIRECCION GENERAL DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO									
Ley N.º 5.205. de 19-VII-933).									
04	12	01	Sueldos fijos					2,446,200	
			Dirección General						
			3º	Director General	34,200	1	34,200		
			5º	Ingenieros Jefes	27,000	2	54,000		
			7º	Ingeniero (1), Abogado (1)	21,000	2	42,000		
			8º	Ingeniero (1), Contador (1)	18,000	2	36,000		
			10º	Ingeniero (1), Secretario (1), Contadores (3), Bacteriólogo (1)	14,400	6	86,400		
			11º	Contadores (2), Químico (1)	12,600	3	37,800		
			13º	Conductores de Obras (2), Contadores (3), Oficial (1)	10,200	6	61,200		
			15º	Mecánico	9,000	1	9,000		
			18º	Conductor de Obras (1), Mecánico (1), Oficial (1)	7,200	3	21,600		
			20º	Contador	6,200	1	6,200		

PARTIDA	CAPITULO	ITEM	DETALLE Y COMPARACION				
			DETALLE		Presupuesto para 1934	Presupuesto en 1933	Totales por Item 1934 \$
04	12	01	21° Mecánico	5,700	1	5,700	
			24° Cajero (1), Auxiliar (1), Dactilógrafos (2), Por- tero (1)	4,400	5	22,000	
			26° Dactilógrafos	3,300	2	6,600	
			Oficinas Provinciales				
			6° Ingenieros Administrado- res en: Concepción (1), Iquique (1), Valparaí- so (1)	24,000	3	72,000	
			7° Ingenieros Administrado- res en: Chillán (1), Tal- ca (1)	21,000	2	42,000	
			8° Ingenieros Administrado- res en: Antofagasta (1), Curicó (1), La Serena y Coquimbo (1), El Can- elo (1), Rancagua (1), Riecillos (1), Tal- cahuano (1), Temuco (1), Valdivia (1), Los Angeles (1); Ingeniero en Valparaíso (1); Con- tador en Valparaíso (1)	18,000	12	216,000	
			9° Ingenieros Administrado- res en: Arica (1), San Antonio (1), Osorno (1), Linares (1), Cau- quenes (1), Tocopilla (1), Lota (1)	16,200	7	113,400	
			10° Contador en Concepción (1); Ingenieros en Val- paraíso (2); Contador en Valparaíso (1)	14,400	4	57,600	
			11° Guardaalmacenes en Val- paraíso (1); Contadores en: Chillán (1), El Can- elo (1), Iquique (1), Rancagua (1), Talca (1), Temuco (1), Valdi- via (1); Cajero en Val- paraíso (1)	12,600	9	113,400	
			13° Contador Administrador en Quillota (1); Conta- dores en: Los Angeles (1), Antofagasta (1), Arica (1), Coquimbo (1), Curicó (1), La Se- rena (1), Osorno (1), Parral (1), Talcahuano (1), Taltal (1); Cajero en Valparaíso (1)	10,200	12	122,400	
			15° Conductores de Obras en: El Canelo (1), Chi- llán (1), Riecillos (1), Talca (2), Lota (1),				

PARTIDA	CAPITULO	ITEM	DETALLE Y COMPARACION				
			DETALLE	Presupuesto para 1934	Presupuesto en 1933	Totales por Item 1934 \$	
04	12	01	Valparaíso (3); Contadores en: Rieccillos (1), Lota (1), Tocopilla (1); Mecánico en Concepción (1)	9,000	13	117,000	
			16º Mecánico en San Antonio (1); Bacteriólogos en: Valparaíso (1), Temuco (1)	8,400	3	25,200	
			18º Mecánicos en: Aneud y Castro (1), Lautaro (1), Taltal (1), Valparaíso (1)	7,200	4	28,800	
			20º Mecánicos en: Arica (1), Iquique (1), Osorno (1), Puerto Montt (1), Nueva Imperial (1); Bacteriólogo en Coquimbo (1)	6,200	6	37,200	
			21º Mecánicos en: Antofagasta (1), Arica (1), Bulnes (1), Cartagena (1), Casablanca (1), Chillán (1), Concepción (1), Parral (1), Quilpué (1), Santa Cruz (1), Talca (3), Talcahuano (1), Temuco (1), Tocopilla (1), Traiguén (1), Valparaíso (1), San Vicente de Tagua-Tagua (1)	5,700	19	108,300	
			22º Bacteriólogo en Concepción	5,200	1	5,200	
			23º Mecánico en Valparaíso	4,800	1	4,800	
			24º Mecánicos en Valparaíso (3)	4,400	3	13,200	
			16º Contadores Administradores (11), Contadores (2)	8,400	13	109,200	
			18º Conductores de Obras (10), Cajeros (15), Cajero Administrador (1), Contadores (2), Oficiales (4)	7,200	32	230,400	
			20º Conductores de Obras (9), Cajeros (8), Cajeros Administradores (13)	6,200	30	186,000	
			21º Conductores de Obras (13), Oficiales (6), Cajero (1)	5,700	20	114,000	
			22º Cajeros (4), Oficial (1), Cajeros Administradores (2)	5,200	7	36,400	
			23º Oficiales (3), Cajeros Administradores (7), Cajeros (2)	4,800	12	57,600	
			24º Cajeros Administrado-				

PARTIDA	CAPITULO	ITEM	DETALLE Y COMPARACION				
			DETALLE	Presupuesto para 1934	Presupuesto en 1933	Totales por Item 1934 \$	
04	12	01	res (4), Cajeros (4), Oficial (1), Dactilógrafos (6), Recaudador (1), Conductores de Obras (3), Estanquero (1)	4,400	20	88,000	
			25º Recaudadores (3), Dactilógrafo (1)	3,900	4	15,600	
			26º Recaudadores (2), Dactilógrafos (16)	3,300	18	59,400	
			27º Recaudadores (5), Dactilógrafos (13)	2,800	18	50,400	
			Totales		306	2.446,200	2.446,200
04	12	02	Sobresueldos fijos				24,000
			b) Por residencia en ciertas zonas			24,000	24,000
			Para pago del 10 o/o de gratificación de zona al personal que vive en las provincias de Tarapacá y Antofagasta	24,000			
			Totales			24,000	24,000
04	12	04	Gastos variables				5.745,000
			a) Personal a contrata			70,000	80,000
			Para contratar el personal de los nuevos servicios que se entreguen para su explotación	70,000			
			c) Viáticos			75,000	85,000
			Para pagar los viáticos de los servicios de Agua Potable y Alcantarillado	75,000			
			d) Jornales			1.320,000	1.320,000
			1) Para el pago de jornales a los obreros que se ocupen en la conservación y reparación de los servicios	1.220,000			
			2) Para los mismos gastos en los nuevos servicios	100,000			

PARTIDA	CAPITULO	ITEM	DETALLE Y COMPARACION			
			DETALLE	Presupuesto para 1934	Presupuesto en 1933	Totales por Item 1934 \$
04	12	04				
			e) Arriendo de bienes raíces	245,000	245,000	
			Arriendo de locales para oficinas, talleres y almacenes de los servicios 245,000			
			f(1) Pasajes y fletes en los FF. CC. del E.	190,000	190,000	
			Para gastos de pasaje del personal y fletes de materiales 190,000			
			f(2) Pasajes y fletes en Empresas Privadas	120,000	120,000	
			Para gastos de pasaje del personal y fletes de materiales en los servicios 120,000			
			g) Materiales y artículos de consumo	1,300,000	1,400,000	
			Para la adquisición de materiales para la reparación y conservación de los servicios, artículos de consumo, combustibles, lubricantes y energía eléctrica para el funcionamiento de las plantas elevadoras, artículos y reactivos para laboratorios, elementos para la purificación de las aguas potables, artículos de escritorio, etc. 1,300,000			
			i(1) Rancho o alimentación	5,000	5,000	
			Para alimentación de operarios que deban movilizarse con motivo de reparaciones extraordinarias 5,000			
			i(2) Forraje	40,000	40,000	
			Para gastos de forraje y talajes 40,000			

			DETALLE Y COMPARACION			
PARTIDA	ITEM	CAPITULO	DETALLE	Presupuesto	Presupuesto	Totales por
				para 1934	en 1933	Item 1934
						\$
04	12	04	i)3) Vestuario y equipo	3,000	3,000	
			Para adquisición de vestuario 3,000			
			j) Impresos, impresiones y publicaciones	60,000	60,000	
			Para adquisición de libros y folletos, suscripciones a revistas y diarios, avisos y publicaciones de prensa, impresión de libros, folletos y formularios, encuadernación de libros 60,000			
			k) Gastos generales	190,000	200,000	
			Para gastos de alumbrado, calefacción, servicio telefónico, artículos de aseo, franqueo, telegramas, cablegramas, radiogramas, gastos de movilización dentro de la ciudad, y demás gastos menores de los servicios 190,000			
			l) Conservación y reparaciones	650,000	150,000	
			Para pago de jornales ocasionales, adquisición de materiales y otros gastos que originen la conservación y reparación de edificios, muebles, maquinarias, cañerías y obras 650,000			
			m) Mantenimiento de automóviles	165,000	165,000	
			1) Para gastos de bencina, lubricantes, jornales de choferes y repuestos en general, de los automóviles de la Dirección General y de los servicios 75,000			
			2) Para los mismos gastos de los camiones, motocicletas y lanchas a mo-			

PARTIDA	CAPITULO	ITEM	DETALLE Y COMPARACION			
			DETALLE	Presupuesto para 1934	Presupuesto en 1933	Totales por Item 1934 \$
04	12	04	tor de la Dirección General y de los servicios 90,000			
			n) Compra de agua a particulares	1.150,000	600,000	
			Para pago del agua que se compra a particulares para el abastecimiento de diversos servicios	1.150,000		
			p) Previsión y patentes	8,000	8,000	
			Para el pago de pólizas de seguros de edificación y muebles; indemnización de operarios accidentados en el trabajo, gastos de hospital, funerales, etc. y pago de patentes de vehículos no motorizados	8,000		
			v) Varios e imprevistos	60,000	60,000	
			Para las cuotas que el Gobierno debe pagar a Municipalidades de la Serena, Quillota y Concepción, en cumplimiento de lo estipulado en los contratos de traspaso de los respectivos servicios de agua potable y para gastos imprevistos	60,000		
			w) Adquisiciones	90,000	90,000	
			Para adquisición de muebles, útiles, herramientas, elementos de trabajo y movilización para los servicios y pago de la cuota correspondiente del valor de la propiedad adquirida por el Fisco para el Servicio de Agua Potable de Concepción	90,000		
			x) Subvenciones	4,000	4,000	

PARTIDA	CAPITULO	ITEM	DETALLE Y COMPARACION			
			DETALLE	Presupuesto para 1934	Presupuesto en 1933	Totales por Item 1934 \$
04	12	04	Para pago de la Cátedra de Conductores de Obras de la Universidad de Chile. 4,000			
			Totales	5.745,000	4.825,000	
DIRECCION GENERAL DE ALCANTARILLADO DE LA PROVINCIA DE SANTIAGO						
Ley 5,205, de 19-VII-1933.						
04	13	01	Sueldos fijos			\$ 346,000
			Grado Designación Sueldo unitario N.o de Emp.			
			3º Director General 34,200 1	34,200		
			5º Ingeniero Jefe 27,000 1	27,000		
			6º Ingeniero visitador 24,000 1	24,000		
			7º Ingeniero inspector 21,000 1	21,000		
			8º Contador jefe (1), Secretario abogado (1) 18,000 2	36,000		
			9º Ingeniero revisor de planos (1), Cajero pagador (1) 16,200 2	32,400		
			11º Guardaalmacén y planillero 12,600 1	12,600		
			12º Ayudante de ingeniero (1), Dibujante nivelador (1), Estadístico y Controlador obras alcantarillado domiciliario (1), Jefe de inspectores de obras (1), Conservador del Archivo de Planos (1) 10,800 5	54,000		
			13º Inspectores visitantes 10,200 2	20,400		
			14º Inspectores de obras 1.os 9,600 2	19,200		
			15º Ayudante de Caja 9,000 1	9,000		
			17º Inspectores de obras 2.os 7,800 4	31,200		
			18º Oficiales 2.os 7,200 2	14,400		
			20º Inspector de obras 3.o 6,200 1	6,200		
			24º Portero y mensajero 4,400 1	4,400		
			Totales	27	346,000	346,000

			DETALLE Y COMPARACION			
PARTIDA	CAPITULO	ITEM	DETALLE	Presupuesto	Presupuesto	Totales por
				para 1934	en 1933	Item 1934
				\$		
04	13	04	Gastos variables			177,750
			a) Personal a contrata	42,400	27,600	
			18° Ayudante ingeniero 7,200			
			21° Oficial 3.o 5,700			
			22° Oficial 4.o (1), Inspectores de obras 4.os (3) 20,800			
			23° Inspector de obras 5.o 4,800			
			25° Oficial 5.o 3,900			
			e) Viáticos	1,800	1,800	
			Para pago de viáticos al personal que se ausente del lugar de su residencia en actos del servicio 1,800			
			d) Jornales	36,000	25,000	
			Para pago de mayordomos, mecánicos y operarios ocupados en la explotación y aseo de los servicios de alcantarillado público 36,000			
			e) Arriendo de bienes raíces	15,000	15,000	
			1) Para arriendo de oficinas 12,000			
			2) Para arriendo de bodegas y talleres 3,000			
			f/1) Pasajes y fletes en los Ferrocarriles del Estado	1,000	1,000	
			Para gastos de pasajes del personal y fletes de materiales 1,000			
			g) Materiales y artículos de consumo	5,000	4,800	
			Para la adquisición de materiales destinados a la reparación de las oficinas y bodegas, artículos de consumo y útiles de escritorio y aseo 5,000			
			i/3) Vestuario y equipo	2,000	3,000	

			DETALLE Y COMPARACION			
CAPITULO	PARTIDA	ITEM	DETALLE	Presupuesto	Presupuesto	Totales por
				para 1934	en 1933	Item 1934
				§		
04	13	04	Para adquisición de vestuario y equipo de trabajos	2,000		
			j) Impresos, impresiones y publicaciones	5,000	3,000	
			Para adquisición de libros, subscripciones a revistas técnicas y folletos, avisos y publicaciones de prensa, libros de contabilidad, impresión de libros, folletos y formularios, encuadernación de libros y documentación de la oficina	5,000		
			k) Gastos generales	19,600	18,000	
			1) Para gastos de energía eléctrica, gas y agua	3,600		
			2) Para gastos de franqueo, telegramas, servicios telefónicos, adquisiciones de útiles de escritorio y aseo y gastos menores varios	2,000		
			3) Para gastos de movilización de ingenieros, inspectores, reparto de correspondencia y otros	14,000		
			l) Conservación y reparaciones	25,000	23,000	
			1) Para gastos de conservación, reparación y transformación de los servicios de alcantarillado público, estanques, tomas de lavado y obras complementarias; adquisiciones de materiales y otros gastos que originen la construcción y reparación de los mismos; para pago de jornales del personal de mayordomos, mecánicos, maestros, alarifes y operarios ocupados en las obras y servicios indicados y en la conservación y reparación de los servicios matrices de al-			

PARTIDA	CAPITULO	ITEM	DETALLE Y COMPARACION			
			DETALLE	Presupuesto para 1934	Presupuesto en 1933	Totales por Item 1934 \$
04	13	04				
			cantarillado de cuarteles, edificios públicos y de beneficencia dependientes del Fisco	24,000		
			2) Para gastos de conservación, reparación y limpieza de maquinarias, compuertas, herramientas y útiles del Servicio de alcantarillado público; de máquinas de escribir y calcular, muebles y útiles de oficina	1,000		
			m) Mantenimiento de automóviles		6,000	6,000
			Para gastos de mantenimiento del automóvil de propiedad del Director puesto al servicio de la Oficina	6,000		
			p) Previsión y patentes		3,000	10,000
			Para pago de pólizas de seguro en cumplimiento leyes sociales, accidentes del trabajo y otros	3,000		
			v) Varios e imprevistos		1,450	1,000
			Para imprevistos generales y varios	1,450		
			w) Adquisiciones		4,500	4,500
			Para la adquisición de muebles, útiles varios, instrumentos, herramientas, elementos de trabajo y movilización y adquisiciones generales inventariables	4,500		
			z) Construcciones		10,000	53,800
			Para contratar estudios, planificaciones y especificaciones de obras nuevas; construcción de obras de carácter urgente y complementario en redes existentes; obras imprevistas; obras menores; sumideros, estanques y tomas de lavado; adquisición de materiales y gastos menores	10,000		

				DETALLE Y COMPARACION		
PARTIDA	CAPITULO	ITEM	DETALLE	Presupuesto	Presupuesto	Totales por
				para 1934	en 1933	Item 1934
						\$
04	13	04	Totales	177,750	197,500	
04	13	11	Construcciones, Obras Públicas y Auxilios Extraordinarios			450,000
		a)	Obras Públicas	450,000		
			Para la ejecución de obras de alcantarillado público a cargo de la Dirección General de Alcantarillado de la Provincia de Santiago; para la construcción de arrauques o uniones domiciliarias para el servicio de inmuebles de avalúos hasta de \$ 20.000 en los casos, condiciones y zonas que determine el Presidente de la República; para el pago de arriendo de Bodegas provisorias en las faenas de trabajo, y para los gastos que demande el cumplimiento de leyes sociales sobre accidentes del Trabajo	450,000		
			Totales	450,000		
DIRECCION DE PAVIMENTACION COMUNAL						
Ley N.º 5,205, de 19-VII-933).						
04	14	01	Sueldos fijos			\$ 147,000
			Grado Designación Sueldo unitario N.º de Emp.			
			Director (*)			
			(*) No se consulta sueldo para este cargo, que será servido por el funcionario que designe el Ministro del Interior.			

PARTIDA	CAPITULO	ITEM	DETALLE Y COMPARACION					
			DETALLE		Presupuesto para 1934	Presupuesto en 1933	Totales por Item 1934 \$	
04	14	01	5° Ingeniero jefe	27,000	1	27,000		
			9° Ingeniero 1.º (1), Contador jefe (1)	16,200	2	32,400		
			11° Ingeniero ayudante (1), Cajero pagador (1)	12,600	2	25,200		
			14° Topógrafo nivelador (1), Secretario y Oficial de Partes (1), Oficial de cuentas corrientes (1), Ayudante-contador (1)	9,600	4	38,400		
			16° Oficial de permisos y cuentas de reposiciones (1), Planillero (1)	8,400	2	16,800		
			18° Dibujante	7,200	1	7,200		
			Totales		12	147,000	147,000	
04	14	04	Gastos variables					\$ 7,150
			e) Viáticos			1,500	4,050	
			Para viáticos del personal en comisión del servicio	1,500				
			e) Arriendo de bienes raíces			3,000		
			Para contribuir al pago de arriendo de Oficina	3,000				
			f/1) Pasajes y fletes en los Ferrocarriles del Estado			1,550	3,550	
			Para pasajes y fletes del personal	1,550				
			f/2) Pasajes y fletes en empresas privadas			500	500	
			Para gastos de pasajes y fletes del personal	500				
			k) Gastos generales			600		
			Para gastos de movilización, copias planos, artículos de escritorio y gastos menores	600				
			Totales			7,150	8,100	

**RESUMEN DE LOS GASTOS DEL MINISTERIO DEL INTERIOR PARA EL
AÑO 1934**

	Secretaría Admn. Gral.	Gobierno Interior	Correos y Telégrafos	
01	Sueldos fijos	238,400	2.901,900	15.106,300
02	Sobresueldos fijos	257,000	70,400	458,449
	a) Por años de servicios			
	b) Por residencia en ciertas zonas		70,400	267,949
	c) Por especialidad en ciertos servicios			
	e) Por otros conceptos			190,500
04	Gastos variables	905,400	468,600	4.921,000
	a) Personal a contrata	19,200		300,000
	b) Gratificaciones y premios	18,000		
	c) Viáticos	3,000	20,000	80,000
	d) Jornales			401,200
	e) Arriendo de bienes raíces		120,000	460,000
	f-1) Pasajes y fletes en los FF. CC. del Estado	12,000	40,000	135,000
	f-2) Pasajes y fletes en empresas privadas		20,000	1.146,300
	g) Materiales y artículos de consumo	20,000	30,000	380,000
	h) Material de guerra			
	i-1) Rancho o alimentación			10,000
	i-2) Forraje			125,000
	i-3) Vestuario y equipo			
	j) Impresos, impresiones y publicaciones	35,000	9,500	490,000
	k) Gastos generales	21,800	50,500	390,000
	l) Conservación y reparaciones	15,000	10,000	440,000
	m) Mantenimiento de automóviles	10,000	50,000	200,000
	n) Compra de agua a particulares			
	p) Previsión y patentes			
	v) Varios e imprevistos	682,000	88,600	57,000
	w) Adquisiciones	5,000	20,000	200,000
	x) Subvenciones	64,400		96,500
	z) Construcciones		10,000	10,000
06	Jubilaciones, pensiones y montepíos y, en general, gastos de previsión y asistencia social	16.387,991		
	a) Jubilaciones, pensiones y montepíos	10,387,991		
	b) Concurrencia Caja de Carabineros	6.000,000		
11	Construcciones, obras públicas y auxilios extra- ordinarios			
	a) Obras Públicas			
	TOTALES	17.531,791	3.440,900	20.485,749

**RESUMEN DE LOS GASTOS DEL MINISTERIO DEL INTERIOR PARA EL
AÑO 1934**

		Registro Electoral	Cerro San Cristóbal	Carabineros de Chile
01	Sueldos fijos	108,900	37,700	81.900,400
02	Sobresueldos fijos	23 733		7.400,000
	a) Por años de servicios			
	b) Por residencia en ciertas zonas			1.500,000
	c) Por especialidad en ciertos servicios			
	e) Por otros conceptos			5.900,000
04	Gastos variables	1.468,250	146,700	18.078,600
	a) Personal a contrata	25,000	4,800	
	b) Gratificaciones y premios	30,000		128,600
	c) Viáticos			120,000
	d) Jornales			
	e) Arriendo de bienes raíces			540,000
	f-1) Pasajes y fletes en los FF. CC. del Estado			700,000
	f-2) Pasajes y fletes en empresas privadas			220,000
	g) Materiales y artículos de consumo	20,000	20,000	600,000
	h) Material de guerra			80,000
	i-1) Rancho o alimentación			4.800,000
	i-2) Forraje		2,000	4.000,000
	i-3) Vestuario y equipo			5.150,000
	j) Impresos, impresiones y publicaciones	356,250		
	k) Gastos generales	17,000		
	l) Conservación y reparaciones		5,000	570,000
	m) Mantenimiento de automóviles		107,000	300,000
	n) Compra de agua a particulares		6,200	
	p) Previsión y patentes			
	v) Varios e imprevistos	1.020,000	700	300,000
	w) Adquisiciones		1,000	570,000
	x) Subvenciones			
	z) Construcciones			
06	Jubilaciones, pensiones y montepíos y, en general, gastos de previsión y asistencia social			
	a) Jubilaciones, pensiones y montepíos			
	b) Concurrencia Caja de Carabineros			
11	Construcciones, obras públicas y auxilios extra- ordinarios			
	a) Obras Públicas			
	TOTALES	1.577,150	184,400	107.379,000

**RESUMEN DE LOS GASTOS DEL MINISTERIO DEL INTERIOR PARA EL
AÑO 1934**

3

		Investiga- ciones	Indentifica- ción y P.	Servicios Eléctricos
01	Sueldos fijos	7.354,600	2.388,300	451,700
02	Sobresueldos fijos	1.015,000	250,960	
	a) Po años de servicios			
	b) Por residencia en ciertas zonas	155,000	52,870	
	c) Por especialidad en ciertos servicios			
	e) Por otros conceptos	860,000	198,090	
04	Gastos variables	883,200	437,300	67,500
	a) Personal a contrata			
	b) Gratificaciones y premios	73,200	70,000	
	c) Viáticos	20,000		15,000
	d) Jornales			
	e) Arriendo de bienes raíces	100,000	30,000	
	f-1) Pasajes y fletes en los FF. CC. del Estado	30,000	20,000	12,000
	f-2) Pasajes y fletes en empresas privadas	20,000	10,000	6,000
	g) Materiales y artículos de consumo	40,000	240,000	4,000
	h) Material de guerra			
	i-1) Rancho o alimentación	150,000	9,300	
	i-2) Forraje	40,000		
	i-3) Vestuario y equipo	40,000		
	j) Impresos, impresiones y publicaciones	10,000		3,000
	k) Gastos generales	50,000	40,000	9,000
	l) Conservación y reparaciones		10,000	
	m) Mantenimiento de automóviles			8,000
	n) Compra de agua a particulares			
	p) Previsión y patentes			
	v) Varios e imprevistos	160,000	8,000	4,500
	w) Adquisiciones	150,000		6,000
	x) Subvenciones			
	z) Construcciones			
06	Jubilaciones, pensiones y montepíos y, en general, gastos de previsión y asistencia social			
	a) Jubilaciones, pensiones y montepíos			
	b) Concurrencia Caja de Carabineros			
11	Construcciones, obras públicas y auxilios extra- ordinarios			
	a) Obras Públicas			
	TOTALES	9.252,800	3.076,560	519,200

**RESUMEN DE LOS GASTOS DEL MINISTERIO DEL INTERIOR PARA EL
AÑO 1934**

4

		Depto. de Mu- nicipalidades	Dirección Aprcv.	D. Gral. de Ag. Potable
01	Sueldos fijos	141,800	439,700	2,446,200
02	Sobresueldos fijos			24,000
	a) Po años de servicios			24,000
	b) Por residencia en ciertas zonas			
	c) Por especialidad en ciertos servicios			
	e) Por otros conceptos			
04	Gastos variables	48,000		5,745,000
	a) Personal a contrata	9,000		70,000
	b) Gratificaciones y premios			
	c) Viáticos	3,000		75,000
	d) Jornales			1,320,000
	e) Arriendo de bienes raíces			245,000
	f-1) Pasajes y fletes en los FF. CC. del Estado	3,000		190,000
	f-2) Pasajes y fletes en empresas privadas			120,000
	g) Materiales y artículos de consumo	4,000		1,300,000
	h) Material de guerra			
	i-1) Rancho o alimentación			5,000
	i-2) Forraje			40,000
	i-3) Vestuario y equipo			3,000
	j) Impresos, impresiones y publicaciones	18,000		60,000
	k) Gastos generales	2,000		190,000
	l) Conservación y reparaciones			650,000
	m) Mantenimiento de automóviles			165,000
	n) Compra de agua a particulares			1,150,000
	p) Previsión y patentes			8,000
	v) Varios e imprevistos			60,000
	w) Adquisiciones	9,000		90,000
	x) Subvenciones			4,000
	z) Construcciones			
06	Jubilaciones, pensiones y montepíos y, en general, gastos de previsión y asistencia social			
	a) Jubilaciones, pensiones y montepíos			
	b) Concurrencia Caja de Carabineros			
11	Construcciones, obras públicas y auxilios extra- ordinarios			
	a) Obras Públicas			
	TOTALES	189,800	439,700	8,215,200

**RESUMEN DE LOS GASTOS DEL MINISTERIO DEL INTERIOR PARA EL
AÑO 1934**

5

	Alcant. de Santiago	Paviment. Comunal
01 Sueldos fijos	346,000	147,000
02 Sobresueldos fijos		
a) Por años de servicios		
b) Por residencia en ciertas zonas		
c) Por especialidad en ciertos servicios		
e) Por otros conceptos		
04 Gastos variables	177,750	7,150
a) Personal a contrata	42,400	
b) Gratificaciones y premios		
c) Viáticos	1,800	1,500
d) Jornales	36,000	
e) Arriendo de bienes raíces	15,000	3,000
f-1) Pasajes y fletes en los FF. CC. del Estado	1,000	1,500
f-2) Pasajes y fletes en empresas privadas		500
g) Materiales y artículos de consumo	5,000	
h) Material de guerra		
i-1) Rancho o alimentación		
i-2) Forraje		
i-3) Vestuario y equipo		
j) Impresos, impresiones y publicaciones	2,000	
k) Gastos generales	5,000	
l) Conservación y reparaciones	19,600	600
m) Mantenimiento de automóviles	25,000	
n) Compra de agua a particulares	6,000	
p) Previsión y patentes		
y) Varios e imprevistos	3,000	
w) Adquisiciones	1,450	
x) Subvenciones	4,500	
z) Construcciones	10,000	
06 Jubilaciones, pensiones y montepíos y, en general, gastos de previsión y asistencia social		
a) Jubilaciones, pensiones y montepíos		
b) Concurrencia Caja de Carabineros		
11 Construcciones, obras públicas y auxilios extra- ordinarios	450,000	
a) Obras Públicas	450,000	
TOTALES	973,750	154,150

**RESUMEN DE LOS GASTOS DEL MINISTERIO DEL INTERIOR PARA EL
AÑO 1934**

		TOTALES 1933	TOTALES 1934
01	Sueldos fijos	107.091,900	114.008,900
02	Sobresueldos fijos	8.802,103	9.218,809
	a) Por años de servicios		
	b) Por residencia en ciertas zonas	2.070,219	2.070,219
	c) Por especialidad en ciertos servicios		
	e) Por otros conceptos	6.731,884	7.148,590
04	Gastos variables	28.378,921	33.354,450
	a) Personal a contrata	465,600	470,400
	b) Gratificaciones y premios	1.512,800	319,800
	c) Viáticos	519,800	339,300
	d) Jornales	351,850	1.757,200
	e) Arriendo de bienes raíces	1.746,200	1.513,000
	f-1) Pasajes y fletes en los FF. CC. del Estado	1.524,700	1.144,550
	f-2) Pasajes y fletes en empresas privadas	1.512,800	1.542,800
	g) Materiales y artículos de consumo	2.779,800	2.663,000
	h) Material de guerra	80,000	80,000
	i-1) Rancho o alimentación	2.494,300	4.974,300
	i-2) Forraje	2.494,300	4.207,000
	i-3) Vestuario y equipo	4.546,000	5.195,000
	j) Impresos, impresiones y publicaciones	916,223	986,750
	k) Gastos generales	1.421,800	1.365,500
	l) Conservación y reparaciones	1.119,000	1.557,000
	m) Mantenimiento de automóviles	392,408	445,200
	n) Compra de agua a particulares	600,000	1.150,000
	p) Previsión y patentes	18,000	11,000
	v) Varios e imprevistos	1.416,480	2.391,250
	w) Adquisiciones	753,210	1.046,500
	x) Subvenciones	174,900	164,900
	z) Construcciones	73,800	30,000
06	Jubilaciones, pensiones y montepíos y, en general, gastos de previsión y asistencia social	16.228,719	16.387,991
	a) Jubilaciones, pensiones y montepíos	10.228,719	10.387,991
	b) Concurrencia Caja de Carabineros	6.000,000	6.000,000
11	Construcciones, obras públicas y auxilios extra- ordinarios		450,000
	a) Obras Públicas		450,000
	TOTALES	160.501,643	173.420,150